

CS Investment Funds 13

en su propio nombre y en nombre de

CS Investment Funds 13
Fondo común de inversión
(*fonds commun de placement*)
(el «**Fondo**»)

Comunicado a los Partícipes de **CS Investment Funds 13**

1. Por la presente informamos a los Partícipes de CS Investment Funds 13 - **Credit Suisse (Lux) Global Responsible Equity Fund** (a efectos de este apartado, el «Subfondo») de que el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha decidido emprender una serie de acciones corporativas cuyo objetivo en última instancia es liquidar el Subfondo. A continuación presentamos un resumen de dichas acciones:

En primer lugar, el Subfondo se convertirá en un fondo subordinado y, por lo tanto, invertirá por medio de una suscripción en especie al menos el 85 % de su patrimonio total en **Credit Suisse (Lux) Global ILC Equity Fund**, un subfondo de CS Investment Funds 2 (el «Fondo de Destino»).

En segundo lugar, en cuanto se haya completado la primera fase, el Subfondo se liquidará en especie. Como consecuencia, los Partícipes del Subfondo recibirán acciones del Fondo de Destino y, por lo tanto, se convertirán en accionistas de este.

A continuación figura información completa y detallada de tales modificaciones:

1. Modificación del Objetivo y la Política de Inversión del Subfondo

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha decidido modificar el Objetivo y la Política de Inversión del Subfondo. En virtud de dichos cambios, el Subfondo seguirá una estrategia maestro-subordinado en la que invertirá al menos el 85 % de su patrimonio total en el Fondo de Destino.

El Fondo de Destino es un subfondo de CS Investment Funds 2, un organismo de inversión colectiva en valores mobiliarios con forma de sociedad de inversión de capital variable (*société d'investissement à capital variable*, SICAV) sujeto a la parte I de la ley de 17 de diciembre del 2010. Tanto el Fondo como CS Investment Funds 2 están gestionados por Credit Suisse Fund Management S.A. y han designado a Credit Suisse (Luxembourg) S.A. como depositario y a Credit Suisse Fund Services (Luxembourg) S.A. como administración central.

El Objetivo y la Política de Inversión del Subfondo y del Fondo de Destino son los siguientes:

Objetivo de Inversión del Subfondo y del Fondo de Destino

El objetivo del Subfondo y del Fondo de Destino es conseguir la máxima rentabilidad posible teniendo debidamente en cuenta el principio de diversificación de riesgos, la seguridad del capital y la liquidez del patrimonio invertidos.

El proceso de inversión se rige por una metodología propia de abajo arriba (*bottom-up*) de selección de acciones basada en el proceso del ciclo de vida industrial (ILC, por sus siglas en inglés) impulsado por Credit Suisse HOLT™. Este proceso segmenta el universo de empresas susceptibles de inversión en función de la etapa del ciclo de vida en la que se encuentran y las evalúa en consecuencia. Aunque en la selección de acciones interviene Credit Suisse HOLT™, la decisión final de inversión sigue siendo responsabilidad del Gestor de Inversiones.

en su propio nombre y en nombre de

CS Investment Funds 13
Fondo común de inversión
(*fonds commun de placement*)
(el «**Fondo**»)

Política de Inversión del Subfondo

Para lograr su objetivo de inversión, el Subfondo sigue una estrategia maestro-subordinado en la que al menos el 85 % de su patrimonio total se invierte en Credit Suisse (Lux) Global ILC Equity Fund, un subfondo de CS Investment Funds 2 (el «Fondo de Destino»).

CS Investment Funds 2 es un organismo de inversión colectiva en valores mobiliarios con forma de sociedad de inversión de capital variable (*société d'investissement à capital variable*, SICAV) sujeto a la parte I de la ley de 17 de diciembre del 2010, y ha designado a Credit Suisse Fund Management S.A. como sociedad gestora.

El Subfondo puede mantener hasta un 15 % de su patrimonio neto total en activos líquidos en forma de depósitos a la vista y a plazo fijo en entidades financieras de primera categoría y de instrumentos del mercado monetario que no tengan la consideración de valores mobiliarios con un vencimiento no superior a doce meses, en cualquier moneda convertible.

Principios de Inversión del Fondo de Destino

Al menos dos terceras partes del patrimonio del Fondo de Destino se invierten en acciones y otros valores y derechos similares (recibos de depósito estadounidenses [*American depository receipts*, ADR] y recibos de depósito globales [*global depository receipts*, GDR]) de empresas de todo el mundo. El Fondo de Destino puede invertir también hasta un 40 % en países emergentes y mercados en vías de desarrollo.

Además, el Fondo de Destino puede invertir hasta un tercio de su patrimonio total, en todo el mundo y en cualquier divisa, en depósitos a la vista u otros depósitos revocables en virtud del apartado 1 (f) del capítulo 6 «Restricciones de inversión» del folleto de CS Investment Funds 2, así como en instrumentos del mercado monetario conforme al apartado 1 (h) del mismo capítulo.

Con fines de cobertura y con el objeto de gestionar eficazmente la cartera, las inversiones mencionadas anteriormente pueden efectuarse también por medio de derivados, como futuros y opciones sobre acciones, valores similares a estas e índices de renta variable de empresas, siempre y cuando se respeten los límites establecidos en el capítulo 6 «Restricciones de inversión» del folleto de CS Investment Funds 2.

Asimismo, el Fondo de Destino puede invertir hasta un 30 % (ateniéndose a los principios de inversión expuestos más arriba) en productos estructurados (certificados, bonos) sobre acciones, valores similares a estas, cestas e índices de renta variable de empresas de todo el mundo que tengan suficiente liquidez y sean emitidos por bancos de primera categoría (o por emisores que ofrezcan una protección del inversor comparable a la de tales bancos). Estos productos estructurados deben tener la consideración de valores en el sentido del artículo 41 de la ley de 17 de diciembre del 2010 y, además, deben valorarse periódicamente de forma transparente sobre la base de fuentes independientes. Los productos estructurados no deben contener efecto de apalancamiento. Además de respetar las normas relativas a la diversificación de riesgos, las cestas y los índices de renta variable también deben estar suficientemente diversificados. Además, para cubrir los riesgos cambiarios y orientar su patrimonio hacia una o varias monedas distintas, el Fondo de Destino podrá realizar operaciones de divisas a plazo y formalizar otros derivados de divisas conforme al apartado 3 del capítulo 6 «Restricciones de inversión» del folleto de CS Investment Funds 2.

Los índices en los que se basan tales derivados se escogerán de acuerdo con el artículo 9 del reglamento del Gran Ducado de 8 de febrero del 2008.

Los activos líquidos mantenidos por el Fondo de Destino en forma de depósitos a la vista y a plazo, junto con los instrumentos de deuda que generen rendimientos por intereses en el sentido de la directiva europea 2003/48/CE y los OICVM que inviertan a su vez en depósitos a corto plazo e instrumentos del mercado monetario, no podrán superar el 25 % del patrimonio neto del Fondo de Destino.



CREDIT SUISSE FUND MANAGEMENT S.A.
Domicilio: 5, rue Jean Monnet, 2180 Luxembourg
(Luxemburgo)
R.C.S. Luxembourg: B 72.925
(la «**Sociedad Gestora**»)

en su propio nombre y en nombre de

CS Investment Funds 13
Fondo común de inversión
(*fonds commun de placement*)
(el «**Fondo**»)

Información para los Participes

CS Investment Funds 13

CREDIT SUISSE FUND MANAGEMENT S.A.
 Domicilio: 5, rue Jean Monnet, 2180 Luxembourg
 (Luxemburgo)
 R.C.S. Luxembourg: B 72.925
 (la «Sociedad Gestora»)

Información para los Partícipes

CS Investment Funds 13

en su propio nombre y en nombre de

CS Investment Funds 13
 Fondo común de inversión
 (fonds commun de placement)
 (el «Fondo»)

Las Participaciones del Subfondo se invertirán en las siguientes clases del Fondo de Destino:

SUBFONDO					FONDO DE DESTINO				
CS Investment Funds 13 Credit Suisse (Lux) Global Responsible Equity Fund					CS Investment Funds 2 Credit Suisse (Lux) Global ILC Equity Fund				
Clase de participaciones (moneda)	Comisión máx. de gestión (anual)	Gasto corriente (según datos fundamentales para el inversor)	Indicador sintético de riesgo y ganancia (SRRRI)	Comisión de rentabilidad	Clase de acciones (moneda)	Comisión máx. de gestión (anual)	Gasto corriente (según datos fundamentales para el inversor)	Indicador sintético de riesgo y ganancia (SRRRI)	Comisión de rentabilidad
B (EUR)	1,92 %	2,16 %	6	No aplicable	B (USD)	1,92 %	1,96 %	5	No aplicable
EB (EUR)	0,90 %	0,92 %	6	No aplicable	EB (USD)	0,70 %	0,80 %	5	No aplicable
IB (EUR)	0,90 %	0,99 %	6	No aplicable	IB (USD)	0,70 %	0,90 %	5	No aplicable
UB (EUR)	1,50 %	1,40 %	6	No aplicable	UB (USD)	1,50 %	1,15 %	5	No aplicable

El Fondo de Destino es adecuado para aquellos inversores que desean participar en la evolución económica del mercado de renta variable internacional. Las empresas se seleccionan con independencia de su capitalización de mercado (empresas de micro-, pequeña, mediana y gran capitalización), de su ubicación geográfica y del sector al que pertenecen, lo que podría derivar en una concentración geográfica o en un sector determinado. Dado que las inversiones se centran en acciones (que pueden estar sujetas a acusadas fluctuaciones del valor), los inversores deberían contar con un horizonte de inversión de medio a largo plazo.

Los Partícipes deben tener en cuenta que la comisión de gestión y los gastos corrientes indicados del Subfondo reflejan la situación antes de la suscripción en especie. Mientras se mantenga la estructura maestro-subordinado, no se le cobrará al Subfondo ninguna comisión de gestión aparte de la que se le cargue al Fondo de Destino. Además, ni el Subfondo ni el Fondo de Destino cobrarán comisiones de rentabilidad.

La Sociedad Gestora ha nombrado a PricewaterhouseCoopers, Société coopérative, 2, rue Gerhard Mercator, 2182 Luxembourg (Luxemburgo), auditor independiente encargado de emitir un dictamen sobre la suscripción en especie y el número de participaciones emitidas a cambio de dicha suscripción.

La comisión luxemburguesa encargada de supervisar el sector financiero, la Commission de Surveillance du Secteur Financier o CSSF, ha aprobado la inversión del Subfondo en el Fondo de Destino.

CS Investment Funds 13

en su propio nombre y en nombre de

CS Investment Funds 13
Fondo común de inversión
(*fonds commun de placement*)
(el «**Fondo**»)

Las modificaciones efectuadas en el folleto entrarán en vigor el 24 de noviembre del 2016. A partir de esa fecha, el Subfondo invertirá casi exclusivamente en acciones del Fondo de Destino.

Los Partícipes que no estén conformes con estos cambios pueden reembolsar de manera gratuita las Participaciones que tengan en el Subfondo hasta el 21 de noviembre del 2016.

2. Liquidación en especie de CS Investment Funds 13 - Credit Suisse (Lux) Global Responsible Equity Fund

El proceso de liquidación del Subfondo dará comienzo el 24 de noviembre del 2016.

A partir de las 15:00 CET del 21 de noviembre del 2016, no se emitirán más Participaciones del Subfondo, que podrán reembolsarse gratuitamente hasta esa misma fecha y hora. Dentro del Subfondo se reservarán fondos para hacer frente a las deudas pendientes y a cualquier otra obligación que pueda surgir en relación con la liquidación.

La Sociedad Gestora ha nombrado a PricewaterhouseCoopers, Société coopérative, 2, rue Gerhard Mercator, 2182 Luxembourg (Luxemburgo), auditor independiente encargado de emitir un dictamen sobre las Participaciones del Subfondo que serán anuladas como resultado de la liquidación de este.

El producto neto de la liquidación del Subfondo se repartirá en especie entre los Partícipes el 24 de noviembre del 2016.

Una vez concluida la liquidación, las cuentas y los libros del Subfondo serán archivados por Credit Suisse Fund Services (Luxembourg) S.A. durante cinco años.

Todos los gastos jurídicos, de asesoramiento o administrativos asociados a la preparación y la ejecución de los cambios mencionados en los puntos 1 y 2 anteriores serán sufragados por Credit Suisse Fund Management S.A., a excepción de los honorarios del auditor, que se le cargarán al Subfondo.

A consecuencia de los cambios mencionados en los puntos 1 y 2 anteriores, los Partícipes del Subfondo recibirán acciones del Fondo de Destino y se convertirán en accionistas de este el 24 de noviembre del 2016, por lo que adquirirán derechos de voto en dicho fondo.

Asimismo, los Partícipes deben ser conscientes de que el Fondo de Destino tiene una forma jurídica distinta y han de tener presentes las diferencias que se producirán en cuanto a la estructura de gobierno y los gastos corrientes (según lo indicado en la tabla que figura más arriba). Los Partícipes también deben tener en cuenta que la moneda de referencia del Fondo de Destino y la moneda en la que están denominadas las acciones que recibirán (USD) es distinta de la moneda de referencia del Subfondo y la moneda en la que están denominadas las Participaciones que poseen (EUR). Encontrará más información sobre las características de las participaciones del Fondo de Destino en el folleto de CS Investment Funds 2, capítulo 2 «Resumen de clases de acciones» y capítulo 5 «Inversión en CS Investment Funds 2». Los Partícipes deben informarse por su cuenta de las posibles consecuencias fiscales de los cambios mencionados anteriormente en el país del que sean ciudadanos o en el que tengan su residencia o domicilio.

Asimismo, se advierte a los Partícipes que el número de acciones del Fondo de Destino que recibirán a raíz de la liquidación en especie no coincidirá necesariamente con el número de Participaciones que tengan en el Subfondo, sino que dependerá

CREDIT SUISSE FUND MANAGEMENT S.A.
Domicilio: 5, rue Jean Monnet, 2180 Luxembourg
(Luxemburgo)
R.C.S. Luxembourg: B 72.925
(la «**Sociedad Gestora**»)

Información para los Partícipes

CS Investment Funds 13

en su propio nombre y en nombre de

CS Investment Funds 13
Fondo común de inversión
(*fonds commun de placement*)
(el «**Fondo**»)

del número de acciones del Fondo de Destino que tenga el Subfondo en el momento de la liquidación. Después de esta, las Participaciones del Subfondo dejarán de conceder a los Partícipes derechos respecto al Subfondo o el Fondo.

El Subfondo CS Investment Funds 13 - Credit Suisse (Lux) Global Responsible Equity Fund dejará de existir tras la liquidación.

Se informa a los Partícipes de que, una vez que los cambios anteriores entren en vigor, podrán obtener el nuevo folleto del Fondo, los últimos informes anual y semestral y el reglamento de gestión en el domicilio de la Sociedad Gestora, de conformidad con las disposiciones contenidas en el folleto. Estos documentos también están disponibles en www.credit-suisse.com.

Además del folleto del Fondo de Destino, también pueden solicitarse a la Sociedad Gestora, de conformidad con las disposiciones del folleto, el documento de los datos fundamentales para el inversor (Key Investor Information Document, KIID), los últimos informes anual y semestral y los estatutos. Estos documentos también están disponibles en www.credit-suisse.com.

Luxemburgo, a 14 de octubre del 2016

El Consejo de Administración